



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



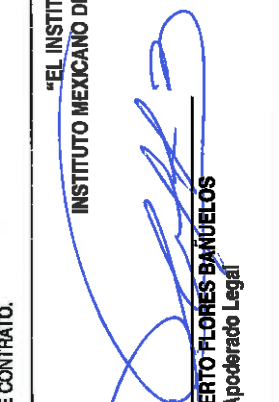

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0121
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	31	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-6238914102
DOMICILIO (Artículo 49 "LAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CUIDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ventas.gobierno@co-mexlat.com		
ESCRITURA PÚBLICA:	5575-8165	NO DISPONIBLE				
	91,448	25 DE JUNIO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO			
NOTARIA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL		249,378			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARIA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	IND	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$115,213.56 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.  REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 COMAVS/CI/MIH/



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0121**

ANEXO 1 (UNO)

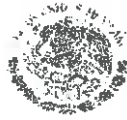
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SM
TEXID



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

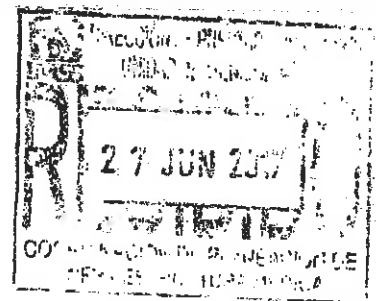
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 / 1183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

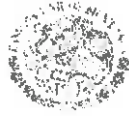
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de Junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 /1183

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapff/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/VMC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 122/1/193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAL			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado																		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Utilización	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL REGIONAL	JUADAJARA, JAL	14A70001	140903	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167393	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010008	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 1	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M.H.GZ.33	MONTERREY, N.L.	20A10008	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167480	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA NUM.67	APODACA	20080004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H. GRAL ZONA -MF- NUM 6	COAS DE LOS GMS	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M.H.GZ.-MF- NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167495	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 1	OAMACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	TUXTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167286	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 15	TERUJACAN, PUE.	22090002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	HERAMOSILLO, SON	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167428	1071	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050016	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERNANDEZ	HERAMOSILLO, SON	27010003	271601	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERRIOSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167451	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.S. y M.F. N° 6	TECATÉ, B.C.	02020001	020701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 15	JUCALPAN DE JUAR	16280016	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167488	1071	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80										
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP. GRAL. DR. GAUDENCIO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64										
TOTAL																	35	1,330,682															3,182,888.80

M
A



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0121**

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

**AL SEÑOR
COMISARIO DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SM
TEXTIO

**ANEXO NO. 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.609.0033.12.01 **FECHA IMP.:** 07 DE SEP 2017
CLAVE PREI: 12010 **HORA IMP.:** 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición.**
- 2. Descripción**
 - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
 - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
 - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
 - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
- 3. Accesorios**
 - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 4. Consumibles**
 - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
 - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
 - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
 - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
- 5. Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
- 6. Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas - Estándares vigentes.**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:**
 - 7.1.1 Registro sanitario.
 - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales:**
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - 7.3 Para bienes internacionales**
 - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

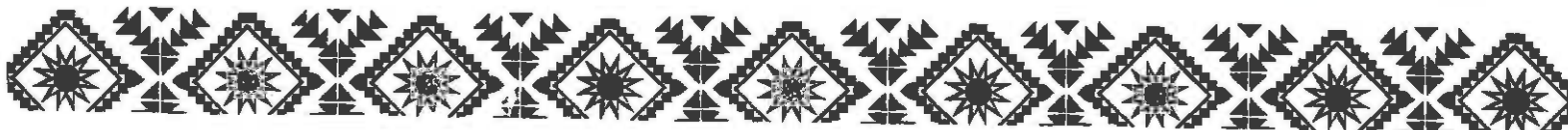
LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V. **MARCA:** BIOTRONIK
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201 **MODELO:** REOCOR S.
PARTIDA: 20 **CATÁLOGOS:** CATÁLOGO REOCOR S., MANUAL REOCOR S, CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES., CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.
FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.

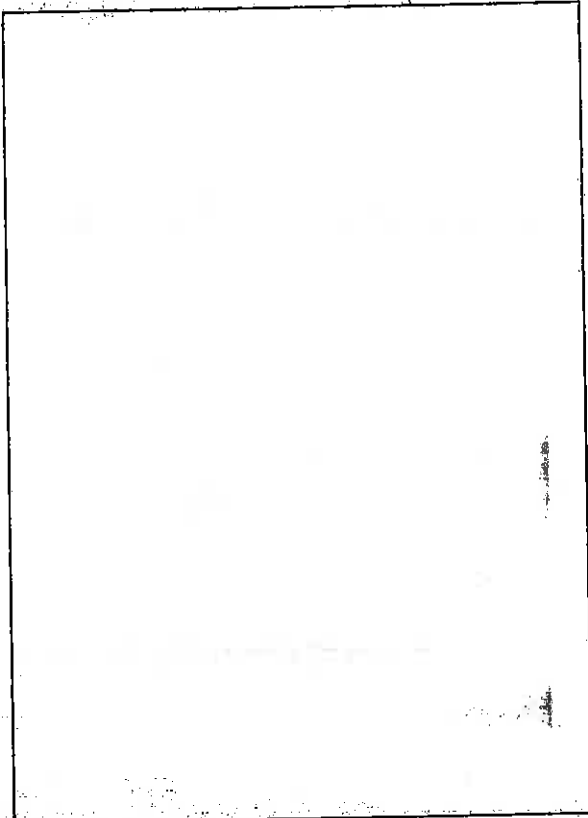
CANTIDAD: 55

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición.**
 - 2. Descripción**
 - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
 - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). *De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, Id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.*
 - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
 - 3. Accesorios**
 - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
 - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
 - 4. Consumibles**
 - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
 - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
 - 4.3 Una Aguja introdutora arterial , punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
 - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 5. Instalación.**
 - 5.1. No requiere.
 - 6. Mantenimiento**
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases





7. Normas - Estándares vigentes.

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro sanitario:

0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA

7.1.2 Certificado de calidad

ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398

ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674

ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674

ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

CE CERTIFICADO BIOTRONIK

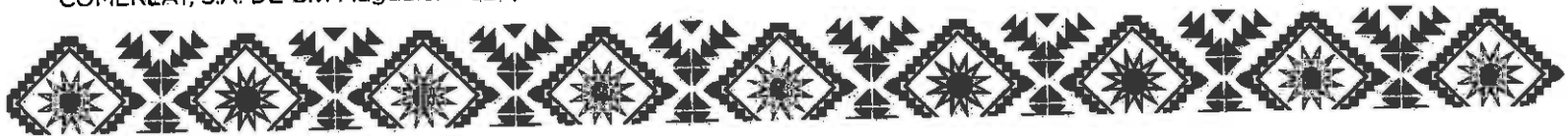
FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016

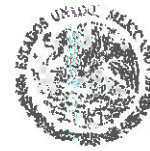
FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

COMERLAT
DIVISION DE CONTRATOS





ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

R

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

IMPRESIONES CONTRATO

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

DIVISION CONTRATOS

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734-

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANOORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

IMPRESOS
DE CONTRATOS



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p> <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>	

ANEXOS
CONTRATOS

053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0121

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Fecha	Valor	Observaciones
1	Consulta Externa CMR La Raza	Clav. Vallejo y Juarez - Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Sergio Adán Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa de CMR La Raza	11646	591.388.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	Guajalato	Av. Melitiano Esp. Río Lerna, Centro C.P. 31040, Col. Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pico	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	591.388.0157.02.01	Audiómetro clínico
1	México Poniente	Paseo Bolson No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingénieur Biomédico Delegacional	11646	591.088.0157.02.01	Audiómetro clínico
2	Hosp. Especialidades IV, 2, 3	Calle Investigación Industrial y Héroque S/N Col. CP. 85130, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 77 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Serrano Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	16239	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso
2	Nayarit	Nicolás Echeverría en Col. Casahuate	Ing. Oliver Serrano Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	16239	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Serrano Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	16239	564.002.0681.02.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulso
3	Chihuahua	Calle Juarez Aragón Roma # 450 Norte Zona PIONAF Tlaxcala	Ing. Miguel Martínez Osuna	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11652	591.107.0189.04.01	Baño con remolcho fijo.
3	Tlaxcala	Av. L.P.M. 1609, Entre José Posada Urbina y Río de Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Meléndez, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11658	591.107.0189.04.01	Baño con remolcho fijo.
4	Hosp. Traumatología, Magh. de los Salinos DF	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Comanche	Av. López Mateos por Tahimé y Quintera Bco Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Barco Padilla	Ingénieur Biomédico Delegacional	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Chihuahua	Av. Díaz Vial y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Osuna	Jefe de Servicios Administrativos	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Guajalato	Av. Melitiano Esp. Río Lerna, Centro C.P. 31040, Col. Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pico	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Guajalato	Av. de la Reforma No. 377 Fraccionamiento Orem C.P. 31650, Guajalato, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pico	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	México Oriente	Av. Insurgentes No. 77 Vías de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Osuna	Ingénieur Biomédico Delegacional	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 77 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Serrano Ruiz Miramontes	Ingénieur Biomédico Delegacional	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
5	Oaxaca	Av. Cuauhtémoc No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Conteras	Director Médico	11650	591.107.0189.04.01	Baño de cuerpo entero con remolcho fijo.
6	Hosp. Especialidades C.M.R. Spto 200	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gasas Col. Doctores C.P. 06730, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin chubador de agua.
6	Hosp. Oncología C.M.N. Spto 200	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Miriqui y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Osuna	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin chubador de agua.
6	Oaxaca	Cdad. Heroica de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sandoval	Ingénieur Biomédico	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin chubador de agua.
7	Hosp. Especialidades N° 7A, Loahuala	Bvd. Revolución 2650 OTE. Col. Torres Jarrín C.P. 27200, Toluca, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	Paseo Toboac No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingénieur Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	México Poniente	Herifredo Enriquez Pantoja No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 52140, Metepec, Métepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingénieur Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Quintana Roo	Av. Coba Esquina Telm. Col. Centro C.P. 77500, Cuzco, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 90000, Villahermosa, Campeche	Ing. Jaime Tapia Osuna	Ingénieur Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Yucatán	Carretera Mérida - Progreso Km. 100 Col. Zona Centro C.P. 87000, Mérida, Yucatán	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Castañero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
7	Yucatán	Bvd. Asilo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89460, Ciudad Mérida, Ciudad Mérida, Yucatán	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Castañero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.
8	Baja California	Av. Pomasal y Av. Noroeste No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21000, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Eiro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.291.0758.01.01	Cardiócógrafo.
8	Baja California	Prof. Av. División de Norte y Calle 99, Col. Santa Vito, C.P. 21000, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Eiro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.291.0758.01.01	Cardiócógrafo.
8	Chihuahua	Av. España y Av. Guerrero No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Martínez Osuna	Jefe de Servicios Administrativos	11764	591.291.0758.01.01	Cardiócógrafo.
8	Durango	Av. España y Av. Guerrero No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.291.0758.01.01	Cardiócógrafo.
8	Hidalgo	Plaza de la Constitución s/n número y Carretera México-Tlaxcomula Centro C.P. 41000, Tlaxcomula, Hidalgo	Ing. Edgar Astrón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.291.0758.01.01	Cardiócógrafo.
8	Hidalgo	Plaza de la Constitución s/n número y Carretera México-Tlaxcomula Centro C.P. 41000, Tlaxcomula, Hidalgo	Ing. Edgar Astrón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.291.0758.01.01	Cardiócógrafo.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉXICO**



ANEXO No. 1
LISTA DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	M. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Luján Trujano Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lujana.trujano@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador pens.	2
16	Tlaxcala	HSG23 TLAXCALA, TLAX	M. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Keaton Trujano Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	keaton.trujano@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador pens.	2
16	Veracruz Norte	HGM236 CD CARTEL VER NTE	M. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uic Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador pens.	2
16	Veracruz Norte	HGM236 CD CARTEL VER NTE	M. Avenida Torres Magón Eq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simon Garcia Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador pens.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO VER NTE	M. Avenida Simón Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Fracc. Florencia C.P. 91900, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simon Garcia Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimador pens.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	M. Presidente Cardenas y Margala Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Calvez	Coordinador Biomédico Delegacional	josealberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	M. Carretera Cuernavaca y Margala Col. Zona Centro C.P. 25000, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Lizares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lizares@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF21 UMAPAMA, DF SUR	M. Av. Jefe del Monte S/N Esquina Maza de Col. Jefe del Monte C.P. 05200, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	6
17	Distrito Federal Sur	HGM24 FCO DEL PASO Y DR SUR	M. Av. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Grupos Médicos C.P. 06000, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gerardo Acosta Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	gerardo.acosta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	1
17	Durango	HGM25 GOMEX PLACIDO, DGO	M. María Esteban Galilea No. 222 Col. C.P. 35000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simanjil	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	1
17	Guerrero	HGM24 XICUITLÁN, GRO	M. Carretera Nacional México - Acapulco Km. 199 Col. Centro C.P. 40000, Xicuitlán, Guerrero	Ing. César Alejandro Bernal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.bernal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	3
17	Hidalgo	UMF61 ESP. MÉRIDA, HUC	M. Calle 41 No. 489 X34 Es. Terrazo El Frank, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevas Maguila	Director Médico	francisco.cuevas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	5
17	Jalisco	UMF66 AYOTLA, JAL	M. Av. Constituyente F800 U. Gómez S/N, C.P. 46000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	Jalisco	UMF66 AYOTLA, JAL	M. Basilio Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Rescor González Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	M. Profr. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47300, Atoyac, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	1
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Alameda 687 Col. Santa Clara C.P. 55400 Ecoparque de Morelos, Ecoparque de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Curanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	5
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Profr. de la Vaca Hita C.P. 55200, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Curanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	4
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondoteador portafolio de valores fideles.	2
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	M. Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlan C.P. 50000, Nahuatlan, Jalisco, Edo. de México</							



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

17	México Poniente	UMF97 NAUCAIPAN, EDO MEX PTE	Calle Alondro S/N Exq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cad. Hualahuilpan No. 1 Col. Río Honda C.P. 58000, Nautcalpan de Juárez, Nautcalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF69 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Calle Carrigollano No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54400, Vibs Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SAN DECEANO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, Ciudad López Mateos, Atzacán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación Laiguera C.P. 52540, Ciudad López Mateos, Atzacán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF452 ATZAPAN DEZ EDO MEX PTE	Av. Viba de Alondro S/N Col. Lomas de Atzacán C.P. 52577, Ciudad López Mateos, Atzacán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF98 SANTANA VALDIZAMO, EDO MEX PTE	Calle Tula Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Huasteca, Huasteca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF935 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Zimapan 111 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF935 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Liberación Jorge Jiménez Damián Encina Otilio Ondólez S/N Col. Forastero C.P. 50450, Atlacomulco de Fabila, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF229 TETIQUAN, EDO MEX PTE	Av. Investigares S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tetiquan de Zaragoza, Tetiquan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF254 COLOMBIAS, EDO MEX PTE	Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colónias, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF21 LUNAMETEPEC, EDO MEX PTE	Hacienda Brinquero Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Peña C.P. 51140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF100 HUICUILACAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Huasteca-Huastecan Col. Ejido San Cristóbal, El Tajo C.P. 52760, Huastecan de Degollado, Huastecan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF146 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Carretera Luperón No.301 C.P. 50700, Jocotilán, Jocotilán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF 248 SIMITATED ATENCO EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF499 STRO TLAXOMULCO EDO MEX PTE	Calle Progreso No. 100, Lote 15, El Rancho Los Uñas, C.P. 50050, Tlaxoma de Lerdo, Tlaxoma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Exq. Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGZM14 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alimentados S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGZM12 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGZM13 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60500, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGZM14 FEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Toluca-Panama C.P. 61671, Federnales, Toluca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGZ17 LA PIEDRA, MICH	Calle Opaco 63 Col. Las Arboledas C.P. 58337, La Piedra de Ocampo, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SANHUAYO, MICH	Calle Heberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sanhuayo de Morelos, Sanhuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Calle Salsar Nra. 449 Exq. Omi Lande y Pire Col. Mendocuma C.P. 61500, Heróica Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF175 UMAA-MORELIA, MICH	Av. Compañías Ex. S. Flores Min. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF180 MORELIA, MICH	Av. Madero Pta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF170 ZITACUARO, MICH	Carretera Toluca-Huasteca-Huasteca S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Muñoz y Pella Ireta C.P. 58990, Zitacuaro de Figueroa, Zitacuaro de Figueroa, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF121 JACOMA, MICH	Calle 28 de Noviembre S/N Col. Ejido Centro C.P. 59000, Jacoma de Zaragoza, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF157 ANAGUAYO, MICH	Calle Progreso S/N, C.P. 60411, Mierme de Anaguayo, Parícuti, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

17	Michoacán	UMF78 LADARDO CARDENAS, MICH	Av. Madero Champo S/N, Cal. Pte de Cal C.P. 62050, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGUERO, MICH	Calle Fuerte de Copaco 45 y B Lopez Cal La Granja C.P. 61470, Junguero de Juárez, Juguero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF40 HUEZAMA, MICH	Perifoneo Condamar 79, Cal. Unidad Deportiva C.P. 61540, Huérama de Juárez, Huérama, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF11 TIZANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huérama, C.P. 61540, Tizantla, Huérama, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF13 CORTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Valencia 281 Cal. Centro, C.P. 59940, Cortija de la Paz, Cortija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Salda a Cd. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Cal. San Miguel Cuapalango, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF51 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Cal. Anibal Force C.P. 62080, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	5
17	Michoacán	UMF79 TLAQUILUJA, MICH	Car. del Carmen 2, Campesino Industrial, C.P. 61960, Tlaquiluja de Benito, Tlaquiluja, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF81 JAMORA MICHOCACAN	Trasmuro 501 Est. Japosa Cal. Valle Dorado, Estación del Cerro, C.P. 60350, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurti	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	10
17	Michoacán	UMF73 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Liberalismo Nue. Municipio de Tzuc S/N C.P. 59711, Zona de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver_rub@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	HCSM510 SABILVAS HIDALGO, NL	Calle 1 No 171 Frec. Bahía de banderas	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	HCSM513 MONTESMORELOS, NL	Escobedo y Adams S/N, C.P. 62500, Ciudad Sábila Hidalgo, Sábila Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	HCSM514 CADRETTA JIMENEZ, NL	Josef Ma. Prieto y Bulneses C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF715 ALLENDE, NL	Juárez Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadreña Jiménez, Cadreña Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	5
17	Michoacán	UMF716 GUADALUPE, NL	Blvd. Diez Ordes y María Guad. Cal. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF65 SERIAL ESCOBEDO, NL	Parque y Jardines Cal. Fernando C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF66 PUEBLO NUEVO APODACA	Celestina Gasca y Guadalupe Cal. Cuernavaca C.P. 66200, San Nicolás de las Garzas, San Nicolás de las Garzas, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	14
17	Michoacán	UMF68 VILLA DE GRACIA, NL	Rio Pinar 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	5
17	Michoacán	UMF69 MONTERREY, NL	Av. Maestro Bral Carrasco 350, Cal. Rincón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	UMF70 ZUAZUA, NUEVO LEÓN	Erif. María de Jesús Gómez y Av. Timón Cal. Vall. Verde, C.P. 65450, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF71 DIOCARA DE MATAMOROS, PUE	Reforma No. 180, Cal. Paseo de las Palmas, C.P. 66750, Frescochamorro Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF72 NICOTEREC DE JUAREZ, PUE	Km. 175 Carretera Mator. Sábila Izúcar de Matamoros S/N, C.P. 75400, Izúcar de Matamoros, Sábila de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF73 KUAUICHANGO, PUE	Adriana y Esoto C.P. 73900, Municipio de Juárez, Municipio, Puebla Huautlanango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	HCSM74 TENOSIQUE, TAB	Corregidor 2 Cal. Centro C.P. 73160, Huautlanango, Corregidor 2 Cal. Centro C.P. 73160, Huautlanango, Huautlanango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.agustin@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	4
17	Michoacán	UMF75 VILLAHERMOSA, TAB	Com. Rio Popolote S/N, Cal. Barrio Zorngit, C.P. 73540, Ciudad de Tepe de Ocampo, Tepe de Ocampo, Puebla	Ing. Karim Tapia Cuarevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	UMF76 VILLAHERMOSA, TAB	Calle 20 S/N Cal. Centro C.P. 86300, Tenexuca y Pinar Solares, Tenexuca, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuarevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	5
17	Michoacán	UMF78 EMILIANO ZAPATA, TAB	Calle Praxio S/N Boulevard del Centro, Cal. Diezafestas C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuarevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	UMF79 VICENTE GUERRERO, TAB	Problema 1 Zaragoza Esquina Camar Cedera de Buandía 102, Cal. Nuevo Villahermosa C.P. 86700, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuarevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF80 EMILIANO ZAPATA, TAB	Problema C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Es. Primaria C.P. 86630, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cd. Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuarevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	2
17	Michoacán	UMF81 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C-28 Cal. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-28 General Vicente Guerrero, Cd. Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Cuarevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafol de fondos federales	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	Tlaxcala	UMF42 PEDRO COLORADO, TAB	Urb. C. Colorado, H. Cuernavaca, C.P. 86221, C-28, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Tlaxcala	UMF45 CD PÉREZ, TAB	Nuevo Antonio, 110 Col. Centro C.P. 86720, Puebla (Ciudad del Ángel), Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Tlaxcala	UMF48 TEAPA, TAB	San Francisco Trujillo España Park Periferia Col. Centro C.P. 86500, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Parasito, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	3
17	Tlaxcala	UMF27 MACULPANAMA, TAB	Blvd. Revolución S/N Col. Centro C.P. 86700, Maculpanama, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PRERIDO COMOPALCO, TAB	Carretera Prerido-Comopalco Km 1, C.P. 86600, Prerido, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	José M. Pino Salas y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Cuicatlan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez S, Cuicatlan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Tlaxcala	HEZ11 NUJEO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Ruyos Col. Barco Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tlaxcala	M.C. Héctor Antonio Guillén Ciudadino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillenc@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	1
17	Yucatan	MSZAF46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 19 y 20 Col. Centro C.P. 97950, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	3
17	Yucatan	UMF49 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97850, Hunucma, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	7
17	Yucatan	UMF50 COMAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97945, Comal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	3
17	Yucatan	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 23 No. 387 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	5
17	Yucatan	UMFAJ ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 80 y 82, Col. Centro, C.P. 97980, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	1
17	Yucatan	UMF57 MANCANGU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Manzanil, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	30
17	Yucatan	UMF20 CAUCED, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cauca, C.P. 97314, Cauca, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	5
17	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1800 No. 128 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORD, ZAC	Francisco I. Madroño y Mariana Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	4
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 28 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	3
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Zacatecas	UMF25 LUIS MOTA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Mota, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Abasco C.P. 99200, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	7
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	1
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama España Con La Reyna S/N C.P. 99000, Vicer Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	1
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99950, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	2
17	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Toluca S/N, C.P. 99700, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	4
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECO, ZAC	Carretera A Toluca S/N, C.P. 99600, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	591,292,0019.02.01	Fondotecon portafol de lictos feales.	4

DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Item	Marca	Modelo	Descripción	Características	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Presupuesto	Fecha	Estado	Observaciones
18	Consulta Externa CMM La Consulta Externa del CMM/ARAZA				Cdad. Vallejo y Jacaranda Col. La Baza C.P. 02980, Del. Mex. Aceptación, Distrito Federal	Ing. Sergio Acuña Talledos Díaz	sergio.talledos@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de benditura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Hosp. León	UMAE H25 MONTERRREY, NL			Av. Lincoln y Fidal Villalobos Col. Nueva Morelia C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	ulisesmora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de benditura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREÓN, COAH			Bv. Benavente 2550 OFE. Cal. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de benditura sin fotografía.	1
19	Campesite	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP			Av. Lázaro Cárdenas, Num. 106, Entre Av. Luis Donaldo Colóla y Av. Casa de Justicia, sector. las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basco Paullín	juanbasco@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H24 OAXACA			Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla 5/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 OMI CD OBERGON, SON			Calle Protagón Hidalgo y Hidalgo 5/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. General C.M.A.N. Sgde. MNI	UMAE H ONCOLOGIA CANCUN			Av. Guadalupe N. 580 Entre Dr. Márquez y Ep 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Oaxaca, Guadalupe, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahudá	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Toluca	HQZ19 EL MOLINO, EDO MEXTE			Av. Gustavo Baz N. 78 Col. San Bartolomé Nuevopalacio C.P. 59000, Toluca, México	Ing. Anaury Villalón Wong	anaury.villalon@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN			Diego Díaz de Berlanga 194 Balcónes de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HQZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU			Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4214, U.J., Inconavi La Margarita C.P. 72580, Puebla, Veracruz de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguado Carola Villalobos	alberto.aguado@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Quintana Roo	UMAA 13 SANTOAGO, QUERTETZAO, QRO			Av. 4 Esquina Con Calle 47 5/N Col. Jardines de Casa Blanca, C.P. 78990, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sarrín López	juansarrin@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HQZ16 WILLAHERRERA, TLA			Av. Universidad 5/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karlin Togh Querezo	karlin.togh@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HQZ2 CORDERO, TLA			Av. Francisco Trujillo García 5/N Esq. Carretera Oro del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 88500, Cordero, Cordero, Tlaxcala	Ing. Karlin Togh Querezo	karlin.togh@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
20	Agua Calientes	HQZ2 ASUSCULIENTES, AGS			Av. de los Cerros No. 102 Col. Fraccionamiento Oposolentes C.P. 20150, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Mariana Valdez	laura.marianav@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HQZ15 TECNATE, BC			Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21000, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verugo	hector.bero@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardióloga N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGA 34, MNTV NL			Av. Lincoln y Eric María Canda Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León	Ulc. Eduardo Ángel García	eduardo.angel@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.A.N. LA BAZA	UMAE HIG CMM LA BAZA			Cdad. Vallejo y Jacaranda Col. La Baza C.P. 02980, Del. Mex. Aceptación, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.lflorebo@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HQZ10 GUADALAJARA, JAL			Av. Circunvalación Obispos No. 2018 Col. Felipe Angeles C.P. 44100, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nieto	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HQZ14 EL MOLINO, EDO MEXTE			Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nuevopalacio C.P. 59000, Toluca, México	Ing. Amador Villanar Wong	amador.villanar@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HQZ17 TERC, NAY			Av. Independencia No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HQZ11 MONTERREY, NL			F. Lázaro y Roble Col. Barrios Unidos C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HQZ4 GUADALUPE, NL			Mazamorras y Zuzana 5/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HQZ3 MONTERREY, NL			Av. Félix U. Gómez y Av. Caspall E. Chavez 5/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HQZ 67 CON UMMA APODACA, NL			Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HQZ15 NICHOLAS DE GARZA, NL			Av. Juárez y Carretera Alamo Col. Ciudad Izabella C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0083.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
20	Nuevo León	HIZMPEZ MONTEBERRY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Felidán Armenta Menao	Coordinador Biomédico	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Oaxaca	H62Z-JUMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Oaxaca	H62Z SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Viñales Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtpec-San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Puebla	H62Z15 TEHUACAN, PUE	Priso de Las Américas S/N y Av. Bernardino Col. San Nicolás Teuhtitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguath Camela Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Queretaro	H62Z SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saera López	Coordinador Delegacional de Biomédica	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Sonora	H62Z HERMANOSILLO, SON	Indez y Saguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 65150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Sonora	H62L CD OREGON, SON	Huaguay y Prolegación Guerrero, Col. Millares del IMSS, C.P. 65120 Ciudad Oregán, Oregán, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Sonora	H6P HERMOSILLO, SON	Av. Mariano, Indira Olivera Benito Juárez y Arco Sierra Col. Morelos, C.P. 65150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Tlaxcala	H624E VILAHERRAZA, TAS	Av. Universidad S/N, Col. Con Blanca C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Darin Tapie Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Tlaxcala	H62Z CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Est. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 96500, C. Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Darin Tapie Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
20	Zacatecas	H6Z 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Oro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	591,609.0098.12.01	591,609.0098.12.01
21	Guerrero	H6ZMFP IMPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Ganes C.P. 86500, Impuato, Guerrero	Ing. Mélica Jérica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	593,631.0106.01.01	593,631.0106.01.01
21	México Oriente	H6Z 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Juárez S/N Col. Niños Heroes, C.P. 55153 Texcoco de Méx., Texcoco, Edo. de Méx.	Ing. Javier Rodríguez Cuatla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	593,631.0106.01.01	593,631.0106.01.01
21	México Oriente	H6Z33 LOS REYES LAPAZ, EMPLOTE	Rta. 17.5 Carr. Dura Edo. de México Puebla C.P. 69400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12299	593,631.0106.01.01	593,631.0106.01.01
21	Tlaxcala	H6Z 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicómocotl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12299	593,631.0106.01.01	593,631.0106.01.01
21	Zacatecas	H6Z 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Oro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12299	593,631.0106.01.01	593,631.0106.01.01
22	Agua Calientes	H6Z21 AGUASCALIENTES A65	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Oposolente C.P. 20350, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
22	Guerrero	H6ZMPEZ LEON, GTO	Carretera No. 102 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mélica Jérica Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
22	Coahuila	H6Z71 LA QUEBRADA, EDO MEX COAH	Bv. Revolución #250 OTE. Col. Torreon Jarrin C.P. 27000, Torrea, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ología	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
22	México Oriente	H6Z71 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Autopista Carretera Tlaxcala-S/N Frece La Quemada, C.P. 54729 Cuautlém, Ixcall, Cuautlém, Edo. de Méx.	Ing. Javier Rodríguez Cuatla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
22	Quintana Roo	H6Z3 CANCUN O. ROO	Av. Calles España Tulum Col. Centro C.P. 77000, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
22	Sinaloa	H6Z1 CUJICAM, SIN	Carretera Cuajicam Sinaloa Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Cuajicam, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
22	Oaxaca	H6Z1 HERVALTA OBLACAN OXAL	Carretera Oaxaca-Huixtla No. 295 Col. Independencia Oaxaca C.P. 64100, Huixtla, Oaxaca	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12067	591,660.0096.03.01	591,660.0096.03.01
23	México Oriente	H6Z71 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Av. Constitución No. 280 Edo. de Méx. y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 96720, Doctores, Doctores, Edo. de Méx.	Ing. David Neve Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12305	593,746.0108.01.01	593,746.0108.01.01
23	México Oriente	H6Z71 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Av. 18a Magallán No. 288 Edo. de Méx. y Eje 3 Sur Col. Doctores San Ángel C.P. 96720, Doctores, Doctores, Edo. de Méx.	Ing. Gustavo Perlas Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12305	593,746.0108.01.01	593,746.0108.01.01
23	México Oriente	H6Z71 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Carretera Oaxaca-Huixtla No. 295 Col. Independencia Oaxaca C.P. 64100, Huixtla, Oaxaca	Ing. Javier Rodríguez Cuatla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12305	593,746.0108.01.01	593,746.0108.01.01

AVANCE DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.1.1
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO**

23	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Unidad de Seguro Social S/IN, Colonia Modelo, C.P. 83500 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12305	553.746.0108.01.01	Procesador automático de vidjos.	1
23	Tamaulipas	HGZM3 CD MAURTE CLAVE VIEJA	Blvd. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro, C.P. 88900, Ciudad Victoria, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	553.746.0108.01.01	Procesador automático de vidjos.	1
24	Guerrero	HGZ4 CEJAYÁ, GRO	Av. Independencia Esq. 100 Lomas, Centro C.P. 38000, Campeche, Campeche	Ing. Mónica Ledesma Padua Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.padua@imss.gob.mx	12313	553.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HGZM26 TALA, JALISCO	Shelton Borden esq. López Mirón, Col. Centro C.P. 46500, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Inspector Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	553.787.0086.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HGZ2 17 MIGUEL ALBMAN, TAMAS	Carretera Int. Entre Tlaxiela y Tlaxiela, Estación Guaymas, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	553.746.0108.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días colidos.	2
25	Hosp. Oncológico C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CAMNSOXI	Av. Guadalupe, 380 Entre Dr. Márquez y Esq 3 Sur Col. Doctoral, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Camacho	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días colidos.	2
25	México Oriente	UMAF73 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Pinar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días colidos.	1
25	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constituyente, 600 Entre E. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días colidos.	1
25	Tlaxcala	HGZ4 MPA TLAXCALA, TLAX	Guadalupe Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxiela de Xicotelco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Álvarez Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alvarez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días colidos.	1
25	Zacatecas	UMF93 GUADALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días colidos.	1
25	Zacatecas	UMF10 BALTA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. 1. Isabel Rodiles, C.P. 99500, Balta, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	553.787.0181.02.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF77 CAMO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23490 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Legón Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.legon@imss.gob.mx	12097	551.773.0922.01.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal Sur	UMF423MMAAZ CLAUVALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Aho Col. Jardín del Monte C.P. 06290, Deleg. Cuajalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional Df.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	551.773.0922.01.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades C.A.M.N.12 Raza	UMAE MC COM LA RAZA	Serie y Zoológico S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Axtopatlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.773.0922.01.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CAMNSOXI	Av. Guadalupe No. 330 Entre Dr. Márquez y Esq 3 Sur Col. Doctoral, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	551.773.0922.01.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ29 LOS REYES WPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla, C.P. 56400 Los Reyes Compañiquil, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.773.0922.01.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	3
26	México Oriente	HGZ12 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXOTE	Av. Gustavo Baz S/N, Número. Esq. Fibero Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlanepan, Tlanepan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	551.773.0922.01.01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX. OTE	Procesal de la Zona Maíz 4 C.P. 58500, Irapuilla, Irapuilla, Edo. de México	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lauramartinez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CAYULLO, AGS	Rodolfo Laneros Calles No. 330 Col. Independencia C.P. 20900, Cayulillo, Aguascalientes	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMAF12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24600, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMAF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 258 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMAF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina s Fundadores Col. San Francisco, C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA 40YA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km.54 Manzanera 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CARIBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Novateras, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86, Av. Col. Hoquelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	553.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes/Activos	Cantidad	Valor Unitario (MXN)	Valor Total (MXN)	Fecha de Entrega	Observaciones
27	Campeche	UMF 13 CAMPESOTE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bravo Padilla	Refrigerador para vacunas.	4	533,786.0034.03.01	2,135,534.4136	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HSG 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HEZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	2	533,786.0034.03.01	1,067,572.0068	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HSGMF 18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HSGMF 71 MONTECLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HSGMF 4 NUEVA ESCOBEDA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HSGMF 26 PANIQUIL, FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	2	533,786.0034.03.01	1,067,572.0068	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	HSGMF 21 SAN PEDRO DE COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UMF 7 UDMA	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	ES SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMAE HGO 23 MONTEBAY, NL	Ing. Alan Alfonso Montañez Guevara	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Refrigerador para vacunas.	2	533,786.0034.03.01	1,067,572.0068	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	HSGMF 2 ZACULU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	HSGMF 9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	HSGMF 17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	HSGMF 24 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 120 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 143 ZITCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 126 TETIATAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 184 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 77 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 58 TEPEALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 40 COALCOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 46 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 48 CHURUMUCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 31 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 23 TEPEALCINGO, MOR	Ing. Ray Bojorges Kuri	Refrigerador para vacunas.	2	533,786.0034.03.01	1,067,572.0068	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 5 CUADRA AYALA, MOR	Ing. Adilana Becerra Alquidra	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 21 JANTIELCO, MOR	Ing. Adilana Becerra Alquidra	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 19 TEPEOTITLAN, MOR	Ing. Adilana Becerra Alquidra	Refrigerador para vacunas.	2	533,786.0034.03.01	1,067,572.0068	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 65 SALTILLO, COAH	Ing. Adilana Becerra Alquidra	Refrigerador para vacunas.	1	533,786.0034.03.01	533,786.0034	12/31/11	Refrigerador para vacunas.
27	Chiapas	UMF 65 SALTILLO, COAH	Ing. Adilana Becerra Alquidra	Refrigerador para vacunas.	3	533,786.0034.03.01	1,601,357.2103	12/31/11	Refrigerador para vacunas.

9

O

T

X

E

T

N

I

S

072

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)

NOTAS IMPORTANTES

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

NEXOS
COMISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets ó tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

[Handwritten signature]

DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Título	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

MP

ASISTENTE
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de ejemplo a la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referidos de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPROBADO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
				(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

R

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

Handwritten signature

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0121**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

CS
M
K
O

- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- o Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- o Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

12. 31. 19

001



ANEXO No. 5
PROPONICIÓN ECONOMICA

PROCEDIMIENTO		COMERLAT, S.A. DE C.V						FECHA	
LA-019GYR040E9-2017								07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE									
Partido	ITEM	SAL.	DESCUENTO	Cantidad	PMR-SMA	Porcentaje de Descuento (Substituir el valor con el de la oferta)	Descuento	Presupuesto con Descuento/PMVA	Importe Total ofertado IVA
20	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52	2,112,248.60
SUBTOTAL								2,112,248.60	
IVA								337,299.78	
TOTAL								2,450,548.38	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

COMERLAT S.A. DE C.V.
DIVISION DE CONTRATOS

www.comerlat.com.mx
COMERLAT, S.A. DE C.V. Mapotelena 320, Col. Del Valle, Del Benito Juárez, CDMX, C.P. 03000.



S
I
N
T
E
X
T
O